

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

17815 *DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DE RELOJERÍA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta general extraordinaria de accionistas de Distribuidora Española de Relojería, S.A., celebrada en Barcelona, el día 30 de abril de 2010, acordó reducir el capital en la cifra de 141.351 euros con la siguiente finalidad: 88.935 euros para devolver parte de su aportación a determinado accionista de la sociedad, mediante la amortización de 29.645 acciones numeradas del 220.522 al 250.166, de 3 euros de valor nominal cada una de ellas.

Y por otro lado 52.416 euros para amortizar 17.472 acciones propias, numeradas del 211.786 al 220.521 y del 428.751 al 437.486, que se encuentran en autocartera. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

La reducción de capital acordada, deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir del transcurso del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.605.399 euros, representado por 535.133 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose el artículo 7º de los estatutos sociales.

Barcelona, 3 de mayo de 2010.- Administrador único, Jorge Vendrell Salvia.

ID: A100039024-1